



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1349-2015

BITÁCORA: 20/G1-0053/06/15

Oaxaca, Oaxaca, 12 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

FORESTACIONES OPERATIVAS DE MEXICO S A DE C V



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1813-2008 de fecha 21 de Octubre de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO RÚSTICO "NUEVA VIDA" (08-006), Santiago Yaveo, F20498FOM001, madera en rollo, <i>Eucalyptus spp.</i> , (EUCALIPTO), 1,550.000 Metros cúbicos	80	1825	1904	14664433	14664512
PREDIO RÚSTICO "NUEVA VIDA" (08-007), Santiago Yaveo, F20498FOM001, madera en rollo, <i>Eucalyptus spp.</i> , (EUCALIPTO), 1,900.000 Metros cúbicos	100	1905	2004	14664513	14664612
PREDIO RÚSTICO "NUEVA VIDA" (08-008), Santiago Yaveo, F20498FOM001, madera en rollo, <i>Eucalyptus spp.</i> , (EUCALIPTO), 1,600.000 Metros cúbicos	82	2005	2086	14664613	14664694
PREDIO RÚSTICO (08-010), Santiago Yaveo, F20498FOM001, madera en rollo, <i>Eucalyptus spp.</i> , (EUCALIPTO), 600.000 Metros cúbicos	31	2087	2117	14664695	14664725
PREDIO RÚSTICO "LAS ROSAS" (08-011), Santiago Yaveo, F20498FOM001, madera en rollo, <i>Eucalyptus spp.</i> , (EUCALIPTO), 3,360.000 Metros cúbicos	176	2118	2293	14664726	14664901

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Junio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

CTOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS
C.c.p. PROFEPA - CIUDAD

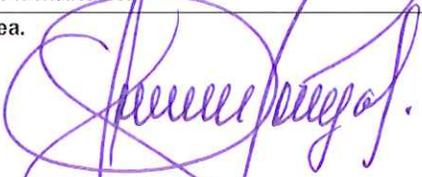
EXP. 140.255.712.7-3.29/2014

TVGI*DDRPMAGR*GJAL

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA C.P. 68050 www.semarnat.gob.mx Tels: (951) 5129601;
delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx



ANEXO LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

 	I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Oaxaca
	II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública: Versión Pública de la Autorización de Remisiones forestales para legal procedencia No. SEMARNAT-SGPA-AR-1349-2015
	III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: Se clasifican datos personales: Domicilio, página 1
	IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) que sustenten la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
	V. Firma del titular del área. 
	Lic. Tomás Víctor González Ilescas.
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública: Resolución 02/17, Sesión celebrada el 27 de enero de 2017.	